

CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN

RED DE LABORATORIOS PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

RELIAU

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial, a través del
Departamento de Fiscalización Técnica reconoce que el laboratorio

**UIDET GEMA (UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO,
EXTENSIÓN y TRANSFERENCIA – GRUPO DE ENSAYOS
MECANICOS APLICADOS)
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

Sede: Calle 116 e/47 y 48 – La Plata – Provincia de Buenos Aires
Responsable del Laboratorio: Ing. Pablo L. Ringegni

CUIT: 30-67798003-2

FUNDACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PARA LA TRANSFERENCIA
TECNOLOGICA Y LA PROMOCION DE EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS

posee competencia técnica para
la realización de los ensayos inscriptos en el alcance adjunto
en orden a la Resolución 92/2021 CD INTI.

Laboratorio Tipo III
Constancia N° 25-GEM-03-00

Fecha de otorgamiento: 10/10/2024 – Vigencia hasta: 10/10/2028



Jorge Andrés Cuevas
Dpto. de Fiscalización Técnica
Subgerencia Operativa de
Ejecución de Programas



Juan José Zukoski
Subgerente
Subgerencia Operativa de
Ejecución de Programas

ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO DEL LABORATORIO DE ENSAYO

LABORATORIO: UIDET GEMA (UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, EXTENSIÓN y TRANSFERENCIA – GRUPO DE ENSAYOS MECANICOS APLICADOS)

FACULTAD DE INGENIERIA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Sede: Calle 116 e/47 y 48 – La Plata – Provincia de Buenos Aires

Responsable del Laboratorio: Ing. Pablo L. Ringegni

Constancia N°: 25-GEM-03-00

LABORATORIO TIPO III

N°	ENSAYO	CATEGORÍA VEHÍCULO	TÉRMINO DE REFERENCIA	PROCEDIMIENTO INTERNO	OBSERVACIONES
1	IDENTIFICACION DE COMANDOS, INDICADORES Y LUCES PILOTO	L1 y L3	UNECE R60 Rev.1 – Ítem 5 y Tabla 1	PE 35 Rev.09	
2	SISTEMA DE ILUMINACION y SEÑALIZACIÓN	L3	UNECE R53 Rev.3 Corrección 1 – Ítems 5 y 6	PE 66 A Rev.00	Referencia a Disp. ANSV N° 408/10 - Encendido automático de luces bajas.
3	SISTEMA DE ILUMINACION y SEÑALIZACIÓN	L1	UNECE R74 Rev.2 – Ítems 5 y 6	PE 66 B Rev.00	Referencia a Disp. ANSV N° 408/10 - Encendido automático de luces bajas.
4	SISTEMA DE ILUMINACION y SEÑALIZACIÓN	O2, O3 y O4	Decreto 779/95 - Anexo I Sec. B y C. Ley 24449 – Art. 30 inc. j) Arts. 31 y 32. Ley 27425 Art. 2 y 3	PE 44 Rev.09	Referencia a Resolución N° 492/04 de la Secretaría de Transporte
5	ESPEJOS RETROVISORES	L	Directiva 97/24/CE Capítulo 4 - Anexo III	PE 67 Rev.11	Exclusión ítem 1.5 del Anexo III del Capítulo 4 de Directiva 97/24/CE.
6	DISPOSITIVO DE SEÑALIZACIÓN ACUSTICA	L3, L4 y L5	UNECE R28 Adenda 27 Enmienda 5 - Ítem 14	PE 79 Rev.09	
7	DISPOSITIVO DE SEÑALIZACIÓN ACUSTICA	L1, L2, L3, L4 y L5	Directiva CEE 93/30 - Anexo II	PE 79 Rev.09	

ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO DEL LABORATORIO DE ENSAYO

LABORATORIO: UIDET GEMA (UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, EXTENSIÓN y TRANSFERENCIA – GRUPO DE ENSAYOS MECANICOS APLICADOS)

FACULTAD DE INGENIERIA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Sede: Calle 116 e/47 y 48 – La Plata – Provincia de Buenos Aires

Responsable del Laboratorio: Ing. Pablo L. Ringegni

Constancia N°: 25-GEM-03-00

LABORATORIO TIPO III

8	INSTALACIÓN Y USO DE CINTURONES DE SEGURIDAD	M1, N1, N2 y N3 L2, L4, L5, L6 y L7	UNECE R16 Rev.7 - ítem 8 Anexo 17, Apéndice 1 y 2	PE 80 Rev.03	No incluye verificaciones funcionales del punto 8.4
9	INSTALACIÓN Y USO DE CINTURONES DE SEGURIDAD	M1 y N1	UNECE R16 Rev.7 - ítem 8 Anexo 17, Apéndice 1 y 2	PE 80 Rev.03	Instalación de sistemas de retención infantil e ISOFIX según requisitos del UNECE R14.

El reconocimiento de la competencia del laboratorio para la realización de los ensayos enumerados queda circunscripto a la sede consignada y se limita sólo a los ensayos detallados en el presente alcance. Además, dicho reconocimiento no implica responsabilidad de ningún tipo para el INTI por los actos que el Laboratorio/Empresa realice ni por las consecuencias de estos, resultantes sobre sus clientes o terceros.

INTI



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Constancia 25-GEM-03-00

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.